

INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A.
9 de Octubre 1312 y Quito
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 26 de Abril del 2.003

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de COMISARIO de INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A., y de conformidad al reglamento y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión y verificación de los Balances y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico 2.002, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los Administradores de la Compañía han cumplido con las respectivas normas legales, reglamentarias y estatutarias que las leyes determinan, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y dieron todas las facilidades y colaboración para la presentación del presente informe.

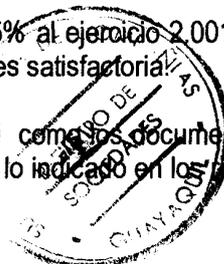
La Compañía lleva su Contabilidad por partida doble conforme lo determinan las leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Empresa lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables, todo ello está bajo el control, cuidado y custodia del Gerente y Contadora respectivamente.

Durante el año 2.002, la Empresa obtuvo una utilidad de \$ 1.756.61, la misma que será utilizada en el pago del impuesto a la renta causado, a incrementar las reservas legales y estatutarias y al pago de participación de los empleados y dividendos a los accionistas, conforme lo disponen las leyes y el reglamento de la Compañía.

La utilidad del presente ejercicio fue superior en un 35% al ejercicio 2.001, por lo que puede considerarse que la situación financiera de la Empresa es satisfactoria.

La Empresa lleva los medios de control necesarios, así como los documentos requeridos por las leyes, los mismos que se ajustan a la realidad y a lo indicado en los reglamentos y leyes respectivas.



E-2/JUL-2003

Dejo constancia que la convocatoria para el conocimiento del presente informe se realizó por la prensa para el día 25 de Abril del presente año, pero no pudo realizarse porque no asistieron todos los accionistas a la misma, acordándose una segunda convocatoria para el día 9 de MAYO del año en curso.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Juana Quevedo C.
Dona Juana Quevedo Cruz
CONJESARIO



2 JUL 2003